BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AÑO VIII. — NÚM. 2042 | Buenos Aires, viernes 22 de Junio de 1900 | ADMINISTRACIÓN: 352—VICTORIA—352

AVISO

Se previene á los señores suscriptores que deben pasar por esta oficina, Victoria 352, á satisfacer el importe de su abono, previniéndoseles que en caso de no hacerlo para antes del 1º de Julio próximo, se les suspenderá el envío de la publicación.

El "Boletín Oficial" cuesta veinticinco centavos mensuales, pagaderos por semestres adelantados.

LA ADMINISTRACIÓN

Art. 4º Los documentos que en él **se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.**—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial).*

SUMARIO

MINISTERIO DE MARINA

Aprobando exámenes rendidos por varios maquinistas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1900.

Visto el informe que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los exámenes rendidos por el Maquinista de 2ª clase Juan L. de Bertodano, y por los de 3ª clase Juan P. Basso y Domingo Paredes.

Art. 2º Nómbrase Maquinista de 1ª clase, al de 2ª Juan L. de Bertodamo, y maquinista de 2ª clase al de 3ª Juan P. Basso.

Art. 3º Apruébase igualmente el examen rendido por el maquinista de 3ª clase Domingo Paredes, debiendo tenérsele en cuenta, para cuando se produzca una vacante de maquinista de 2ª clase; y tómese nota de las clasificaciones que han obtenido los maquinistas de 3ª clase Fortunato Salvatti y Joaquín Ariagno, para el primer concurso que se lleve á cabo.

Art. 4º Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Nombramiento de Jefe y Secretario de la Estación de Torpedos de Rio Santiago.

Buenos Aires, Junio 15 de 1900.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la Estación de Torpedos de Rio Santiago, al Capitán de Fragata Don Manuel J. Lagos.

Art. 2º Nómbrase Secretario del Señor Jefe del Apostadero Naval de Rio Santiago, al Teniente de Navío Don Luis E. Almada.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Dictamen del señor Auditor General y decreto recaido en la causa seguida á un penado.

" Excmo. Señor:

" Por cuanto el penado Juan Martinez ha " intentado suicidarse, con lo que se ha- " bría sustraido al cumplimiento de la con- " dena impuesta por los Tribunales Mili- " tares, mi opinión es, que si el señor Pre- " sidente de la República lo tiene á bien, " imponga á dicho penado con sujeción al " artículo 805 del Código de Justicia Mili- " tar, la pena disciplinaria, de cuatro meses " de arresto, que es el máximun de esa pena " á que se refiere el artículo citado. Bue- " nos Aires, Junio 7 de 1900.—*Ceferino* " *Araujo.*

Ministerio de Marina

Buenos Aires, Junio 8 de 1900.

Vistas las actuaciones de esta prevención sumaria, y de conformidad con el dictamen del señor Auditor General,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Impóngase al penado Juan Martinez, por haber intentado suidarse, la pena de cuatro meses de arresto, de acuerdo con el artículo 805 del Código de Justicia Militar.

Art. 2º Comuníquese, anótese, dése en la Orden General, y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Nombramiento de un empleado en la Intendencia.

Buenos Aires, Junio 16 de 1900.

Vista la adjunta renuncia y de acuerdo con la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente de la Mesa de Entradas de la Intendencia de la Armada, Don Eleazar López Sánchez; y nómbrase para reemplazarlo, á Don Néstor Morillas.

Art. 2º Comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Disponiendo se entregue una suma al Ministerio de O. Públicas para hacer frente á los gastos que demande la construcción de la Escuela de Agricultura de Córdoba.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1900.

Atento á que la suma de sesenta y dos mil pesos moneda nacional, que en virtud de los Acuerdos de 23 de Febrero ppdo., y 29 de Diciembre de 1899, recibió la Dirección de Agricultura y Ganadería para instalación de Escuela de Agricultura y Estaciones Agronómicas, lo fué en parte, con posterioridad al 31 de Marzo ppdo., y en vista de las dificultades habidas para dar cumplimiento al Acuerdo de 24 de Abril ppdo., por el que se mandaba entregar á la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la suma de $ 37.238,10 m/n, con destino á la construcción del edificio para Escuela de Agricultura en la Provincia de Córdoba; y teniendo en cuenta que la aplicación que se dispone dar á parte de aquella cantidad, es el mismo fin para que fué entregada,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º La Dirección de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura, entregará al de Obras Públicas, de los fondos que tiene en su poder, recibidos por Acuerdos de 22 de Febrero ppdo. y 29 de Diciembre de 1899, la cantidad de treinta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional ($ m/n 37.238,10), para hacer frente á los gastos que demande la construcción del edificio para Escuela de Agricultura en la Provincia de Córdoba, cuya obra fué ordenada por Acuerdo de fecha 26 de Diciembre del año próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, y dése al Registro Nacional.

ROCA.—M. GARCÍA MÉROU.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—LUIS Mª. CAMPOS.—M. RIVADAVIA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Junio 19, 1900—Por resolución de la fecha, se aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, trasladando á "Tucumán", (9º Distrito), la Oficina Telegráfica, que funcionaba en "Balde" (San Juan).

Junio 19, 1900—Por resolución de la fecha se aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, clausurando la Oficina Telegráfica de "Ascochinga" (6º Distrito)."

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Orden del dia—Nº 171

Buenos Aires, Junio 20 de 1900.

NOMBRAMIENTOS—PASE—BAJA—VISTAS DE CAUSAS

Por resolución superior de fecha 18 del corriente, ha sido nombrado Farmacéutico del Regimiento 11 de Caballería de Línea, el idóneo en farmacia D. Juan Z. Carli.

Por otra de igual fecha, se da de alta en la Plana Mayor Disponible, al Teniente 1º D. Tomás E. Díaz, procedente del Batallón Artillería de Costas y con la anterioridad de 6 del corriente.

Por otra de la misma fecha, se concede al Veterinario del Reigmiento 4 de Caballería de Línea, D. Rafael Yaderosa, la baja del Ejército.

El Consejo de Guerra Permanente, para tropa del Ejército en esta Capital, ha señalado los días 23 y 26 del corriente, respectivamente, á las 12 y 30 p. m., para verse en audencia pública, las siguientes causas:

Del Sargento 2º Gregorio Torres, del Regimiento 2º de Artillería de Montaña, por el delito de insubordinación.

Del soldado Martín Matosso, del Regimiento 2º de Artillería de Montaña, acusado de deserción.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca

—

Junio 20 de 1900.

S. *p. m.*—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor D. Alfredo Cordero.

José Benavídez.
Teniente Coronel,

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden del día Nº 135

—

CUERPO GENERAL Y CUERPOS AUXILIARES

Licencias concedidas—25 días al Teniente de Fragata, Pablo Tejera García.

10 días al Capitán del Batallón Artillería de Costas, Ovidio Badaró, para bajar á esta Capital.

20 días por razones de salud, al Contador de 2ª clase del Espora, Emilio Castaing.

20 días por igual causa, al Contador de 3ª clase del Independencia, Francisco Benzo.

Pases—De la Estación de Torpedos de La Plata, al 9 de Julio, el Teniente de Fragata Horacio Pereyra.

JUSTICIA MILITAR Y DISCIPLINA

Del sorteo verificado el 9 del corriente, por el Consejo de Guerra Permanente, para clase é individuos de tropa de la Armada, han resultado designados como Vocales Suplentes, el Teniente de Navío don Jorge Victorica y el Teniente de Fragata, don Antonio S. Ballesteros.

CUERPO DE MARINERIA

Licencias concedidas—29 días al mecánico 3º, Francisco Cúneo del Pueyrredon.

29 días al Condestable de 2ª clase, Augusto Casalettti, del Gral. Belgrano, para trasladarse á la ciudad del Paraná.

29 días al conscripto, Hugo Rosas Gruning, del Depósito del Cuerpo de Marinería, para ausentarse al Rosario de Santa Fé.

Pases—De la Prisión Militar, al Depósito del Cuerpo de Marinería, con seis meses de recargo en el servicio, el marinero artillero Juan López.

Bajas — El conscripto, Antenor Urbano Cañas, del Buenos Aires, por haber sido exceptuado del servicio de las armas.

Los foguistas, Estéban Esterowich y Domingo Bernuzzi, del Brown.

El foguista, Federico A. Schultz, del San Martín.

DISPOSICIONES VARIAS

Pasan á prestar servicio en comisión al Independencia y Espora, respectivamente, el Contador de 2ª clase, José R. Alvarez, y el supernumerario, Carlos González, mientras dure la licencia concedida á los Contadores de dichos buques.

Todo lo que se hace saber de órden del Sr. Ministro de Marina.

Buenos Aires, Junio 21 de 1900.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Orden General—Nº 182

Para su conocimiento, se trascribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, la siguiente superior resolución:

Junio 8 de 1900

Ministerio de Marina.

Vistas las actuaciones del presente proceso y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Auditor General.

SE RESUELVE:

Art. 1º Sobreseer definitivamente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 342, inciso 2º, del Código de Justicia Militar, en el presente proceso instruido al Maestro de Armas de 1ª, del Crucero Patria, Manuel Figueroa, por habérsele fugado el procesado, Cabo Electricista, Manuel Cerqueira, haciéndosele la declaración de que la formación del presente proceso, no perjudica su buen nombre y honor.

Art. 2º Ordénese su libertad.

Art. 3º Comuníquese, anótese, dése en la Orden General, y archívese.

M. RIVADAVIA

Buenos Aires, Junio 20 de 1900.

Atilio S. Barilari
Jefe del Estado Mayor.

Orden General Nº 183

—

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Junio 20 de 1900.

Encontrándose vacante el puesto de Jefe del Cuerpo de Artillería de Costas;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Cuerpo de Artillería de Costas, al Teniente Coronel de Artillería D. Angel P. Allaria.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Junio 20 de 1900

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos Telégrafos

OFICINA INTERVENTORA DE COMPRAS
MORENO 483.

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de dos mil quinientos uniformes dobles de verano con sus gorras correspondientes, destinados á los estafeteros, carteros, buzonistas, valijeros, mensajeros, correos, etc., etc. de la República.—Las muestras, pliego de condiciones, etc., pueden consultarse de 10 á 12 m. en la Oficina de Compras.—Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el jueves 19 de Julio próximo, á las 10 á m.—Buenos Aires, Junio 20 de 1900.—*Luis Peluffo,* Vice-Director General.
v-20-Julio

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Junio 15 de 1900. —*El Secretario.* v-30-Junio

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 15 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del «Jenner» y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Junio 15 de 1900.—*El Secretario.* v-30-Junio.

LICITACIÓN:

Llámase á licitación por el término de 15 días para administrar el Retaurant del Lazareto de Martín García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuentren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 15 de 1900.—*El Secretario.*
v-30-Junio.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 15 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante. Dr. «Rodolfo del Viso» y el vapor de sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en secretaría.

Las propuestas se abrirán el 30 del corriente, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 15 de 1800.—*El Secretario.*
v-30-Junio.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 15 días, para la provisión de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 15 de 1900.—*El Secretario.*
v-30-Junio.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 15 días, para la provisión de artículos navales con destino al Lazareto de Martín García y Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso". Vapor de Sanidad «Jenner» y «Perseverancia», de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en secretaría.

Las propuestas se abrirán el 30 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 15 de 1900.—El Secretario.—*El Secretario.*
v-30-Junio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 23 de Junio y 16 de Octubre de 1891 y 17 de Mayo de 1898 y de bonos del Empréstito de consolidación Municipal de 1891, que el día 21 á la 1 1/2 p. m., se procederá á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de Julio 1º próximo, de acuerdo con el siguiente:

Fondo Amortizante

Empréstito Nacional Interno de 1891 .... $ 322.765
Emprèstito Nacional Interno de 1892 .... " 70.580
Empréstito Popular interno de 1898 .... " 339.669
Empréstito Municipal de 1891... " 257.011

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Es entendido que el cupón de Julio corresponderá al proponente. El pago de lo que resultare aceptado se efectuará desde el 1º al 31 del mes entrante. Buenos Aires, Junio 11 de 1900. *El Secretario.*

v-22-Junio.

Ministerio de J. é I. Públicas

Colegio Nacional Oeste de la Capital

Concurso para una cátedra de Francés.

Habiendo resuelto el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública que se saque á concurso la provisión de una cátedra de Francés en este Colegio, por resolución del Sr. Rector queda abierta en este establecimiento, desde la fecha y por el término de quince días, la inscripción de aspirantes.—Hora de 1 á 3 p. m.—Colegio, Belgrano 2189. Junio 13 de 1900.—*Ed. Popolizio* secretario. 30 Junio.

Penitenciaria Nacional

LICITACIÓN

Llamase á licitación por treinta días para la provisión de los artículos que más abajo se detallan con destino á la confección de vestuario de verano para empleados subalternos de vigilancia y penados del Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse en el sello respectivo, por el total de los artículos y acompañados de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Director equivalente al 5 % del importe total de su propuesta y se abrirán por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados, el jueves 28 de Junio próximo á la 1 p. m.

El Director podrá rechazar en el acto toda propuesta que no reuna las condiciones estipuladas.

7150 metros de brin azul Massana de 0.70 de ancho.
1100 Hebillas negras.
5 Mazos hormillas de hueso.
110 Docenas carreteles hilo negro marca Ancla nº 50.
30 Docenas carreteles hilo negro marca Ancla nº 25.
200 Id id id blanco id id id 50.
45 Id id id id id id 20.
800 Piezas lienzo tablón de 0.80 de ancho.
5 Mazos hormillas blancas de hueso.
20 Piezas brin de Rusia, blanco de 1 metro de ancho de 27.30 c/u.
1100 Pares medias "Galeoto" de los nos 10 y 11 de 60 gramos de peso.
975 Metros brin trilli de hilo de 0.70 de ancho.
25 Piezas bramante «Corona» de 18.28 c/u.
300 Hebillas negras.
750 Botones metal blanco grande (plateados).
900 Id id id chico id.
300 Id id id esféricos id.
600 Hormillas negras de hueso.
35 Docenas carreteles hilo blanco nº 50 marca Ancla.
6 Docena carreteles hilo blanco nº 20 marca Ancla.
150 Barbijos de charol para gorras.
150 Viceras. id id id
150 Tafiletes para sombreros.
25 Cartones satinados para armar gorras y
30 piezas de galón blanco de algodón de 0.003 de ancho y de 15 metros c/u.

Por datos y otros informes á la Secretaria de la Penitenciaria, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1900.

Rodolfo D. Avendaño
Secretario

v—28 Junio

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Angel Jerez Infante, se cita y emplaza por tres días, al soldado del Regimiento 9º de Caballería de Línea, Sinesio Barrera, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, con residencia oficial calle 25 de Mayo Nº 529, Estado Mayor del Ejército, á fin de responder los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Buenos Aires, Junio 21 de 1900.—*José R. Rojo*, Teniente 1º, Secretario. Junio-25

Ministerio de Marina

REQUISITORIA

Eduardo Lan, Juez de Instrucción Militar y Capitán de Fragata de la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero de los soldados Luciano Peña y Pedro Ojeda, del Cuerpo de Artillería de Costas, cuya filiación y antecedentes son los siguientes:

Filiación de Luciano Peña:

Provincia de Corrientes.—Departamento Caseros.—Color trigueño—Ojos negros—Nariz roma—Boca regular—Pelo negro—Estado soltero—Estatura 1 mt. 69—Profesión jornalero—Señas particulares ninguna.

Filiación de Pedro Ojeda:

Provincia de Corrientes—Departamento Monte Caseros—Còlor blanco—Ojos claros —Nariz roma—Boca chica—Pelo castaño—Estatura 1m.69—Estado soltero—Profesión jornalero—Señas particulares ninguna.

Por medio de la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publica cion conparezcan ante este Juzgado de instrucción Militar con residencia oficial en la Prisión Militar de la Armada Pontón "La Paz". Dique Nº 3 del Puerto de la Capital, á fin de prestar declaraciones en la causa que les instruyo de orden Superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo serán declarados rebeldes, siguiéndoseles el juicio que como á tales haya lugar.

A la vez exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender á los referidos acusados y en caso de conseguirlo sean detenidos y puestos á mi disposición.—Capital Federal, Junio 19 de 1900.—*Eduardo Lan.* Junio 25

REQUISITORIA

Eduardo Lan, Juez de Instrucción Militar y Capitán de Fragata de la Armada Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del cabo de mar de 1ª Hipólito Gonzàlez, del Acorazado "Almirante Brown", cuya filiación es la siguiente:

Patria España, profesión marinero, edad 24 años estatura 1 m 76, color blanco, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba bigote, estado soltero, señas particulares ninguna.

Por medio de la presente cito, llamo y emplazo qara que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción Militar, con residencia oficial en la Prisión Militar de la Armada, "Pontón la Paz", Dique Nº 3 del Puerto de la Capital, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de O. S., bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á mi disposición.—Capital Federal, Junio 19 de 1900.—*Eduardo Lan.* Junio 25.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones en la toma y canal que provee de agua á la ciudad de La Rioja—Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (casa de Gobierno 3r Piso) y en el Juzgado Federal en La Rioja hasta el día 11 de Julio á las 3. p.m.

11 Julio.

Aviso á los Navegantes

La Inspeción de Navegación y Puertos ha fondeado una boya provisoria á una distancia aproximada de 7.600 metros al N. 7º E. de las pirámides del kilómetro 5 del canal Norte, en un casco que se encuentra á pique.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA- FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD COSTA E.

República Argentina, Bahía de San Blas, Cambios en la Canal Constitución

Se hace saber á los navegantes que ha desaparecido una de las boyas que demarcaban la canal constitución Bahía San Blas.

Como se ha comprobado últimamente que dicha canal ha sufrido modificaciones, se recomienda á los buques que antes de aventurar su navegación aprovechen el momento oportuno para aboyarla transitoriamente.

A la brevedad posible irá una comisión hidrográfica á rectificar el valizamiento. Véase carta del Almirantazgo Inglés nº 1358. Carta Argentina de 1883,—South AméricaPilot Part. I, I, V, edition 1893, pag. 314.

Junio 16 de 1900.

Guillermo Mac Carltuy.

AMÉRICA DEL SUD, COSTA ESTE.

República Argentina. Desaparición de una boya en el canal de entrada al Puerto Belgrano (Bahia Blanca).

La Prefectura general de puertos, comunica haber recibido del Sub-prefecto del puerto de Bahia Blanca la noticia telegráfica de haber desaparecido la boya Nº 2 en el canal de entrada á Bahia Blanca. El sitio normal de la boya desaparecida está á 2 1/2 millas al N. 63º O. verd. de la boya Nº 1, en la enfilación de esta y del pontón faro " Bahía Blanca " Véanse cartas inglesas Nº 1331, 1329 y South América Pilot par 1, 1893 págs. 304, 305.

Buenos Aires. Junio 4de 1900.

Guillermo S. Mac-Carthy.

Tip. Penitenciaria Nacional.